Naciones Unidas S/2009/360



# Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de julio de 2009
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 14 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la carta adjunta de 7 de julio de 2009 dirigida a mí por el Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas, Madhu Raman Acharya (véase el anexo), en la que, en nombre de su Gobierno, solicita la prórroga del actual mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal durante otros seis meses, a partir del 23 de julio de 2009.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon

09-40550 (S) 160709 160709



# Anexo

## Carta de fecha 7 de julio de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar una prórroga del actual mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) durante otros seis meses, a partir del 23 de julio de 2009, y la continuación de sus actividades conexas. El Gobierno de Nepal ha decidido solicitar esa prórroga habida cuenta de la positiva evolución de la situación en el país y en reconocimiento del importante papel que desempeña la UNMIN a los efectos de respaldar y facilitar dentro de su mandato el proceso de paz impulsado nacionalmente en Nepal desde su establecimiento con arreglo a la resolución 1740 (2007) del Consejo de Seguridad y las ulteriores resoluciones en el mismo sentido.

Tengo el honor de informarle de que se ha avanzado positivamente en el proceso de paz, que comenzó con la constitución del Gobierno democrático de resultas del éxito alcanzado por el movimiento popular en 2006 y la firma del Acuerdo de Paz General entre el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) en noviembre de 2006. El Gobierno y los principales partidos políticos de Nepal siguen estando plenamente dispuestos a lograr que el proceso de paz concluya de manera lógica y se han comprometido firmemente al respecto. La Asamblea Constituyente elegida está trabajando debidamente para redactar una nueva constitución democrática para Nepal con arreglo al calendario establecido.

Mientras tanto, un comité técnico establecido por el Comité Especial constituido de conformidad con el artículo 146 de la Constitución provisional de Nepal ya está desempeñando un papel activo y prestando asistencia al Comité Especial en relación con la adopción de las medidas necesarias sobre el futuro de los combatientes del Partido Comunista Unificado de Nepal-Maoísta que actualmente viven en acantonamientos. El próximo mes el Comité Especial se reconstituirá de manera conveniente y se reforzará mediante la estructura de apoyo necesaria en el marco del Ministerio de Paz y Reconstrucción. Paralelamente, los órganos pertinentes del Gobierno, en consulta con todos los partidos políticos, presentarán en breve un plan de acción con calendarios para el licenciamiento de los combatientes no considerados aptos y para comenzar el proceso de integración y rehabilitación de los combatientes que viven en los acantonamientos.

(*Firmado*) Madhu Raman **Acharya**
Embajador
Representante Permanente